



COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

ACTA SINTÉTICA N.º 01-2026

A través de modalidad telemática con fecha 20 de enero del año 2026, siendo las 10: 09 h, se dio inicio a la primera sesión 2026 del Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén. Se inicia la sesión con 62,5% de quorum.

Agenda

1. Saludos y apertura sesión
2. Aspectos administrativos
3. Cápsulas de capacitación
4. Continuación trabajo PM
5. Calendarización
6. Varios
7. Conclusiones y acuerdos

Acuerdos:

1. Se aprueba sin observaciones el acta anterior de la séptima sesión del 2025.
2. Se validaron los planes de acción 1.1.1 y el 1.1.2.
3. Sea acordó realizar las sesiones de manera mensual en el siguiente cronograma:
 - a. 24 de Febrero
 - b. 24 de Marzo
 - c. 25 de Marzo
 - d. 28 Abril
 - e. 26 Mayo
 - f. 30 Junio
 - g. 28 Julio
 - h. 25 agosto
 - i. 29 septiembre
 - j. 27 octubre
 - k. 24 noviembre
 - l. 29 diciembre
4. Se ratifica el acuerdo del uso del formato de comunicados a través de WhatsApp.

Siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén.

Ramiro Contreras

Presidente (S) Comité Manejo de Jaibas y Centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

Lista de Asistencia:

Institución/Cargo	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
SUBPESCA	Guisella Muñoz Ibarra		Ramiro Contreras	✓ <input type="checkbox"/>
SERNAPESCA	Yuri González		Gloria Cárdenas	✓ <input type="checkbox"/>
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Juan Contreras Poblete	✓	Carmen Hernández	✓
	Jorge Contreras Muñoz	✓	Angélica Soto	<input type="checkbox"/>
	Juan Guzmán		Sergio Soloudre	
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Gloria Meza	✓	Marcelo Valdez	
	José Rivera Vargas	✓	Sonia Peña Ovalle	✓
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Vacante		Vacante	
	Vacante		Vacante	
Representante sector Planta Proceso	Vacante		Vacante	
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Octavio Valenzuela	<input type="checkbox"/> ✓	María Pía Barrientos	
Seremi de Economía	Felipe Rojas	✓		

*Se excusan: email

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Madelein Hamammé	CIEP	
Alejandra Lafón	IFOP	
Paulo Mora	IFOP	
Mireya Borden	Plantas de Proceso	
Magdalena Cisterna	COLEGAS	
Paola Lillo	COLEGAS	
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS	
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS	

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

Imágenes de planes de acción aprobados:

PLAN DE ACCIÓN BP (1.1.1)	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo.
OBJETIVO 1	Fortalecer el programa de monitoreo de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la Región de Aysén.
INDICADOR	a. Existencia del Informe final del programa b. Resolución del convenio MINECOM-SSPA
P. REFERENCIA	a. Un informe anual b. Resolución publicada
M. VERIFICACIÓN	a. Oficio de IFOP b. Publicación del diario oficial de resolución
MEDIDA 1	Mantener el programa de monitoreo de IFOP

Tarea e insumos y componentes	Responsable	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
Construcción de Fichas de investigación permanente	UPC	Enero *	SSPA
Construcción de TTR para investigación	UPC	Octubre-Dic*	SSPA
Construcción de Resolución de convenio	SSPA	Diciembre*	SSPA
Revisión del estado de avance	Presidencia	Agosto*	SSPA-CM
Evaluación cumplimiento del plan de acción	CM	Diciembre*	CM-Presidencia

PLAN DE ACCIÓN BP (1.1.2)	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo
OBJETIVO 1	Fortalecer el programa de monitoreo de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la Región de Aysén.
INDICADOR	a. Número de embarcaciones inscritas en la nómina más uno
P. REFERENCIA	a. Número de embarcaciones participantes del año cero (t_{2025}) b. Número de embarcaciones inscritas en nómina al año t_{2025+1}
M. VERIFICACIÓN	a. Informe confeccionado por IFOP con embarcaciones con habitabilidad o disposición para recibir OC 2025 b. Nómina anual
R. DECISIÓN	En caso de no cumplir el éxito del indicador se retomará las acciones de difusión, invitación, registro y reevaluación
MEDIDA 2	Aumentar el número de embarcaciones de la nómina operacional

Tarea e insumos y componentes	Responsable	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
1. Identificar el N° de embarcaciones con habitabilidad para zarpar con OC	IFOP-SERNAPESCA	31 de marzo *	Presidente CM; 01 marzo*
2. Identificar el N° de embarcaciones que presentan disposición para zarpar con OC	IFOP-SERNAPESCA	31 de marzo*	Presidente CM; 01 marzo*
3. Nómina de embarcaciones colaboradoras posibles de participar: a. Día b. Más de un día	SSPA-DZP	30 de abril*	Presidente CM; 01 abril*
4. Generar un mecanismo de inscripción para zarpar con OC	Autoridad Marítima	31 de marzo del año 1	Presidente CM; 01 marzo año 1
5. Generar un mecanismo de inscripción a la nómina operacional	División jurídico de SSPA	31 de marzo del año 1	Presidente CM; 01 marzo año 1
6. Definir contenidos relevantes a difundir a la nómina operacional de embarcaciones identificadas	CM	31 de marzo*	Presidente CM; 01 marzo*
7. Difundir a la nómina de embarcaciones identificadas	CM	15 mayo*	
8. Invitar a los armadores a participar:	CM-IFOP		

COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

a. Cartas b. Correos electrónicos c. Redes sociales d. Llamadas telefónicas e. Reuniones presenciales f. Reuniones telemáticas g. Otros			
9. Nómina operacional de embarcaciones	SSPA-DZP	31 de marzo*	SSPA
10. Informar la nómina operacional a los representantes del CM y a los participantes inscritos	Presidencia	Abril*	SSPA-CM
11. Evaluar el cumplimiento del indicador	CM	Abril*	Presidente
12. Evaluar el cumplimiento plan de acción y proponer medidas de adecuación	CM-SSPA	Diciembre*	Presidente



COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN



(D.P.) Carta Circ.: N° 0002

VALPARAISO, 13 ENE 2026

Ref.: Convoca a Reunión N°1/2026 de Comité Manejo de Comité de Manejo de jaibas y centolla de la Región de Aysén.

Sres. y Sras.
Miembros Comité de Manejo
Jaibas y centolla de la Región de Aysén.

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de convocar a Ud., a la reunión N°1/2026 del Comité de Manejo de jaibas y centolla de la Región de Aysén, según lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 9° bis y su respectivo reglamento. La reunión se llevará a cabo el martes 20 de enero de 2026 de 10:00 a 13:00 h. En esta oportunidad la reunión será de manera telemática mediante plataforma (Zoom), cuyo enlace se enviará oportunamente.

El objetivo principal de la sesión es continuar con el trabajo de elaboración del plan de manejo, con el propósito de cumplir los plazos acordados.

La convocatoria se hace extensiva a las y los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo, en este contexto se solicita que en caso de no poder asistir a la sesión el o la titular o suplente, justifique su inasistencia. De igual forma, manteniendo el acuerdo adquirido en sesiones anteriores se hace extensiva esta invitación a representantes de plantas de proceso, IFOP y CIEP, estos dos últimos, en su calidad de asesores científicos del Comité de Manejo

Saluda atentamente a Ud.,

Guisella Muñoz Ibarra
Presidenta Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén

MTV/gmi
Archivo
Carta D.P. N°002/2026